Asunción, 16 de octubre de 2023

NOTA UOC Nº 89 /2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la Nota DNCP respecto al Contrato N° 10/2023, suscrito con la firma PARAGUAY SECURITY S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2023 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP" PLURIANUAL ID N° 428.389.

A fin de responder a lo observado se menciona cuanto sigue:

Aspectos Observados

1- *Se observa que, en la resolución remitida para su verificación, específicamente en su página 2, el monto total adjudicado al proveedor ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., no coincide en número y letras. Se solicita su corrección para la segunda etapa de la adjudicación".*

Respuesta: Subsanado. Se adjunta la resolución corregida.

2- *"Se verifica que el monto del periodo cargado en el SICP difiere con lo indicado en la Primera etapa del proceso. Se solicita su adecuación.".*

3- *"El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es ilegible. Ses solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia."*

Respuesta: Subsanados. Se remiten los documentos pertinentes.

4- *"Se observa que, en el Contrato remitido para su verificación, específicamente en la primera parte de la misma. Lo consignado en el acuerdo celebrado por las partes "Servicios de guardia de seguridad para interior", no corresponde al nombre del presente llamado.".*

Respuesta: Subsanado. Se adjunta el documento corregido.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ECON. FRANCISCO GONZÁLEZ BENÍTEZ
DIRECTOR INTERINO
Unidad Operativa de Contrataciones
SNPP